



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 132 Año: 2026	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 11 de septiembre de 2026.	Ayuntamiento 2025-2027
--------------------------	---	---------------------------

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

SUMARIO

APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$14,837,696.25 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), PARA LO CUAL LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON QUE SE OTORGARÁ EL SUBSIDIO SERÁ CON RECURSOS PROPIOS (110101), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4383 "SUBSIDIOS Y APOYOS", A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., CON LA FINALIDAD DE LIQUIDAR OCHO CRÉDITOS FISCALES GENERADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y QUE FUERON DETERMINADOS POR EL SAT ENTRE 2022 AL 2024, POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO ENTERADO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y 54, 55, 56, 57, 58 Y 60 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA LA:

APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$14,837,696.25 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), PARA LO CUAL LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON QUE SE OTORGARÁ EL SUBSIDIO SERÁ CON RECURSOS PROPIOS (110101), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4383 “SUBSIDIOS Y APOYOS”, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., CON LA FINALIDAD DE LIQUIDAR OCHO CRÉDITOS FISCALES GENERADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y QUE FUERON DETERMINADOS POR EL SAT ENTRE 2022 AL 2024, POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO ENTERADO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA** SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA**, DE RÉGIMEN **RESOLUTIVA**, DEL **11 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERÍODO 2025-2027, TUVO A BIEN APROBAR Y EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO:

CUATRO. A solicitud del Tesorero Municipal y del Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$14,837,696.25 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), PARA LO CUAL LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON QUE SE OTORGARÁ EL SUBSIDIO SERÁ CON RECURSOS PROPIOS (110101), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4383 “SUBSIDIOS Y APOYOS”,**

A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., CON LA FINALIDAD DE LIQUIDAR OCHO CRÉDITOS FISCALES GENERADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y QUE FUERON DETERMINADOS POR EL SAT ENTRE 2022 AL 2024, POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO ENTERADO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO. Aprobándose por mayoría, con nueve votos a favor; con dos votos en contra, de las CC. Ely Beatriz Quintana Becerril, Octava Regidora y Sandy Chaparro Piña, Décima Regidora; y con una abstención de la C. Valentina Loa Rivera. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA OTORGAR UN SUBSIDIO POR LA CANTIDAD DE \$14,837,696.25 (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), PARA LO CUAL LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON QUE SE OTORGARÁ EL SUBSIDIO SERÁ CON RECURSOS PROPIOS (110101), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4383 “SUBSIDIOS Y APOYOS”, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., CON LA FINALIDAD DE LIQUIDAR OCHO CRÉDITOS FISCALES GENERADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y QUE FUERON DETERMINADOS POR EL SAT ENTRE 2022 AL 2024, POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO ENTERADO.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. CÚMPLASE.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. - CÚMPLASE.

El Lic. Luis Daniel Serrano Palacios, Presidente Municipal Constitucional, hará que se publique y se cumpla.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, EN LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL, OCTAVA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
PARA EL PERÍODO 2025-2027**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA
FLORES
PRIMERA SÍNDICA
RÚBRICA**

**C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA
SEGUNDO SÍNDICO
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR
PRIMER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ANA KARENT PAZ COLIO
SEGUNDA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS
CAL Y MAYOR
TERCER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA
CUARTA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. VALENTINA LOA RIVERA
SEXTA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
SÉPTIMO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ
NOVENA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. SANDY CHAPARRO PIÑA
DÉCIMA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA**

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO 2025-2027
RÚBRICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON; en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

